

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 12 de julio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha doce de julio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 713-2011-R.- CALLAO, 12 DE JULIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio el Oficio Nº 220-OBU-2011 (Expediente Nº 04277) recibido el 25 de mayo del 2011, mediante el cual el Director de la Oficina de Bienestar Universitario solicita subvención económica para el servidor administrativo, Lic. Adm. EDUARDO GUILLERMO TOLEDO VILLANUEVA, asignado a la Oficina de Tesorería, para cubrir los gastos que demanda su tratamiento médico.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad ofrece en forma permanente programas y servicios de bienestar a su comunidad, con el objeto de lograr su realización plena; entre otros, se encuentran los servicios de salud, proporcionando servicios médicos y especializados a través de sus propias unidades y/o terceros, ejecuta acciones destinadas a cubrir su salud, medicinas y asistencia social, al interior de la entidad y extensiva a su familia, de acuerdo al Art. 367º y subsiguientes del Estatuto de nuestra Universidad, concordante con el Art. 142º Inc. c) del Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Art. 75º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733;

Que, con Oficio Nº 247-OBU-2011, recibido el 16 de junio del 2011, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario remite el Informe Nº 269-VALL-USS-2011 del 07 de junio de 2011, por el que la Asistente Social informa que el servidor administrativo recurrente se encuentra siendo atendido en EsSalud, y que algunos medicamentos e insumos deben ser comprados con sus propios ingresos;

Estando a lo glosado; Informe Nº 1228-2011-UPEP/OPLA y Proveído Nº 0706-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 06 de julio del 2011; al Informe Legal Nº 768-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 08 de julio del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Universitaria;

**R E S U E L V E:**

- 1º OTORGAR**, subvención a favor del servidor administrativo, Lic. Adm. **EDUARDO GUILLERMO TOLEDO VILLANUEVA**, asignado a la Oficina de Tesorería, por la suma de S/. 4,000.00 (cuatro mil nuevos soles), para atender parcialmente los gastos que ocasione su tratamiento médico.
- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000267: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto 2.5.3.1.1.99: "Otras Personas Naturales", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería.

- 3º DISPONER**, que la Oficina de Bienestar Universitario efectúe una supervisión del adecuado uso del monto otorgado al beneficiario por concepto de subvención por salud, debiendo el beneficiario de la subvención informar a esta Oficina del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- 4º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; OGA; OPLA; OAGRA; OCI; OPER; OCP; e interesado.